

ACTA DE CONSTITUCION Y LA DESIGNACION DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DEL CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA EN EL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO.

En la ciudad de El Arenal, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 12 de Septiembre del 2019, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, 47, 48 de la Ley de Planeación Participativa para el estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron en las instalaciones de oficinas centrales planta alta, del ayuntamiento del citado municipio, el Presidente Municipal Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, El Síndico C. Elsa Oneida García Cortes, C. Sorela Betzabe del Toro Gutiérrez, Adriana Romo Aldana, que preside la comisión de Participación y Planeación, el C. Juan Manuel Amezola Reyes, la C. Lic. María de Jesús Sánchez López, los Ciudadanos de la delegación de Huaxtla, Mtro. Rafael Velázquez Reyes, C. Froylan Hernández Vázquez, C. Alejandro Cortes Torres, C. Ismael Vizcaíno González, los Ciudadanos de la delegación de Emiliano Zapata, C. Patricia Diosdano Méndez, C. Loreto Valdez Licona, C. Pedro Diosdano Padilla, C. Juan Méndez, los Ciudadanos de la delegación de Santa Cruz del Astillero y los Ciudadanos de la cabecera municipal, C. Sergio Sandoval Ruiz, C. José Luis Arellano de la Cruz y C. Karen Alejandra Arellano López y Ing. Ramiro Pérez Martínez Asesor del Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido en su calidad de presidente honorario de este Consejo Social de Participación Ciudadana y Popular de la Gobernanza en el Municipio, hace del conocimiento de los presentes el siguiente:

Orden del día

- 1.- Propuesta del Presidente Municipal Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido la designación al consejero que ocupara el cargo de Presidente del Consejo.
- 2.- Integración de los ciudadanos del Consejo Social de Participación Ciudadana y Popular de la Gobernanza en el Municipio.
- 3.- Instalación del Consejo Social de Participación Ciudadana y Popular de la Gobernanza en el Municipio.
- 4.- Toma de protesta.
- 5.- Asuntos Generales.

Desarrollo de la Sesión y Acuerdos

- 1.- Designación al consejero que ocupara el cargo de Presidente del Consejo que ocupara el cargo de Presidente del Consejo.

De lo anterior el Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido Presidente Municipal, manifiesta que se da inicio al primer punto del orden del día, señalando que al encontrarse todos los que el citado consejo y para el debido funcionamiento de las sesiones que tenga que celebrar inherente al ejercicio del referido Órgano Auxiliar, se designa como Presidente de este Consejo Social de Participación Ciudadana y Popular de la Gobernanza en el Municipio al C. Mtro. Rafael Velázquez Reyes, para el desahogo de la presente sesión y las subsecuentes, para efectos legales a los que haya lugar.

Froylan Hernandez Vazquez

*Jorge*

PEDRO DIOSDANO DE P.

*[Signature]*

*[Signature]*

Patricia D. M.

*[Signature]*

*[Signature]*

Onaida Garcia S.

Karen Alejandra

*[Signature]*

JMS

ACTA DE CONSTITUCION Y LA DESIGNACION DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DEL CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA EN EL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO.

No habiendo otro tema que desahogar respecto a este punto, el referido Consejo aprueba por unanimidad el presente punto.

2.- Integración de los ciudadanos del Consejo Social de Participación Ciudadana y Popular de la Gobernanza en el Municipio.

3.- En uso de la voz, el Presidente del Consejo Social de Participación Ciudadana y Popular de la Gobernanza en el Municipio de El Arenal, Jalisco Mtro. Rafael Velázquez Reyes manifiesta que de conformidad con el establecido en el artículo 48 de la Ley de Planeación Participativa para el estado de Jalisco y sus Municipios, se designan como integrantes del multicitado Consejo a las personas que a continuación se insertan, bajo la siguiente calidad:

- I. El Presidente Municipal de El Arenal.
- II. Regidores que residen la Comisión Edilicias con funciones de Participación Ciudadana.
- III. Presidente de vecinos.
- IV. Representantes de Delegación de Huaxtla.
- V. Representantes de Delegación de Santa Cruz del Astillero.
- VI. Representantes de Delegación de Emiliano Zapata.
- VII. Representante de habitantes de la Cabecera Municipal.

Así mismo de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Federal, así como el artículo 49 del citado ordenamiento, se informa que se invitó a diversas personas para que formaran parte de este Consejo Ciudadano aludido, las cuales serán integrantes con derecho a voz y voto, mismas que se citan a continuación.

No habiendo otro que tema que comentar respecto a este punto, el Consejo por unanimidad, aprueba el presente punto.

3.- Instalación del Consejo Social de Participación Ciudadana y Popular de la Gobernanza en el Municipio.

Toda vez que se ha integrado el Consejo de Participación Ciudadana y Popular de la Gobernanza en el Municipio de el Arenal, Jalisco, en uso de la voz, el Presidente, da la bienvenida a los participantes en la sesión y declara formalmente instalado este citado Consejo Social de Participación Ciudadana y Popular de la Gobernanza en el Municipio.

No habiendo otro que tema que comentar respecto a este punto, el Consejo por unanimidad, aprueba el presente punto.

En uso de la voz el Presidente nombrado hace uso de la voz invitando a todos los integrantes del consejo de integrase para fortalecer los proyectos para el Municipio de El Arenal.

4.- Asuntos Generales.

En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Jorge Abel Hermsillo Pulido, pregunta a los integrantes a la sesión, si adicionalmente existe algún tema que tratar o comentarse y al no haber más asuntos que exponer, se da por concluida la sesión y se procede a la elaboración del

Pedro Dios P. A. D. O. P.  
 Juan Manuel Amador  
 Camacho  
 Gloria  
 Luciano M. S.  
 L. M. S.

Rafael Velázquez Reyes  
 Frey lañ Hernández Velázquez  
 Onada García  
 K. A. A. d.  
 J. M. S.